

ACUERDO DE COLABORACIÓN

De una parte, Don JOSÉ GARCÍA GARCÍA, con D.N.I. 34978190C, en calidad de Gerente de FORMACION EXPERTA S.L. con N.I.F. B-70390828 y domicilio en Rúa San Lázaro nº 83, Santiago de Compostela, A Coruña, en adelante LA EMPRESA.

De otra, D/Dña Miriám Rodríguez Sierra, con DNI 34999031 C, en calidad de PRESIDENTA del COLEXIO OFICIAL DE TRABALLO SOCIAL DE GALICIA, en adelante, COTSG con CIF Q1569016G y con domicilio en Rúa Dublín 6, baixo. Porta 3 (Santiago).

EXPONEN

Que FORMACION EXPERTA S.L. es una empresa legalmente constituida dedicada a la formación para el acceso a las distintas Administraciones Públicas y que actúa con el nombre comercial «CENTRO ESTUDIO OPOSICIONES» (en adelante EL CENTRO).

Que COTSG desea poner al alcance y facilitar la preparación de sus asociados que lo deseen, de las pruebas selectivas que convoque el SERGAS, la XUNTA DE GALICIA o ayuntamientos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la categoría de Trabajo Social.

ACUERDAN

Que ambas partes se reconocen capacidad para firmar el presente ACUERDO MERCANTIL DE COLABORACION sujeto a las siguientes:

ESTIPULACIONES

1ª.- Que CENTRO ESTUDIO OPOSICIONES realizará las labores conducentes a la preparación de los aspirantes para el acceso a la función pública de todos los temas recogidos en la/s convocatoria/s publicada/s por el SERGAS, la XUNTA DE GALICIA o ayuntamientos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la categoría de Trabajo Social, y para ello:

- a) Desarrollará todos los temas recogidos en el Temario oficial y que se entregarán a todos los alumnos inscritos y en alta en dicho curso de preparación.
- b) Impartirá clases mediante videoconferencias semanales de 3 o 4 horas de duración (en función de proceso selectivo)
- c) Propondrán tutorías.
- d) Facilitará la realización de test para el mejor entrenamiento de los opositores
- e) En el último trimestre de la preparación se realizarán simulacros de examen.
- f) El Aula Virtual permanecerá abierta con todos los contenidos hasta la fecha del examen, salvo para aquellos alumnos que hubieran causado baja en el curso.
- g) EL CENTRO realizará un descuento en función de las categorías, detallado en la siguiente tabla:

Trabajadores Sociales del SERGAS, oferta 2023			
Precios colegiados COTSG		Precios NO colegiados COTSG	
Matrícula	Mensualidad	Matrícula	Mensualidad
0 €	120 €	60 €	145 €

Este descuento es aplicable para la oferta de TS SERGAS 2023. Los precios en ofertas o convocatorias futuras pueden variar, pero los descuentos ofrecidos a colegiados/as serán equivalentes a los mostrados en esta tabla.

2ª. Que COTSG realizará la difusión de este acuerdo a través de los medios disponibles (enviando mail informativo a todos sus colegiados, ofreciendo la información en su página web y en las redes sociales)

3ª.- EL CENTRO y COTSG se obligan a actuar con toda la discreción y reserva necesarias para mantener la confidencialidad de los trabajos realizados por y para EL CENTRO.

4ª.- COTSG se compromete a no facilitar a ninguna persona o entidad, ni comercializar ninguno de los materiales desarrollados por EL CENTRO.

5ª.- Tanto COTSG como EL CENTRO se comprometen a no facilitar datos a terceros, de ninguno de los alumnos inscritos.

6ª.- COTSG no podrá utilizar en beneficio propio o de terceros los datos obtenidos sobre los alumnos, proyectos o funcionamiento en general del CENTRO.

7ª.- El CENTRO se compromete a realizar su trabajo con la mayor calidad posible, acudiendo a las fuentes necesarias de rigor y seriedad, y aplicando los métodos y conocimientos adecuados para que su trabajo redunde en el mejor provecho de los alumnos participantes.

Y para que así conste, las partes lo suscriben en prueba de conformidad en el lugar y fecha:

En Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2025

Fdo. José García García

Fdo. _____